

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

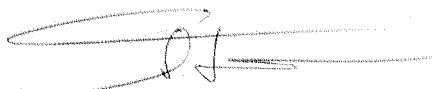
CIRCULAR No. 231/2004

La Paz, 22 de septiembre de 2004

REF: FAX SG-X/2.14.16/943/2004 DE 14-09-04 DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,
SOBRE FUNCIONARIA INHABILITADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCÍAS
VENEZOLANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG-X/2.14.16/943/2004 de 14-09-04 de la
Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionaria inhabilitada para expedir
certificados de origen de mercancías venezolanas.

ATC/yatp


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda Gómez
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional
CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
FAX: (591-2) 2152904 TELEFONO: (PHONE) (591-2) 2152901

DE: (FROM) Lto. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/943/2004

FECHA: (DATE) 14 de septiembre de 2004 No. PAGINAS: (PAGES) 01

ASUNTO: (SUBJECT) INFORMARSE INHABILITACION SEÑORA MAGALY RIVERO, FUNCIONARIA MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO, OFICINA REGIONAL DE MARACAY, ESTADO ARAGUA, PARA EMITIR CERTIFICADOS ORIGEN MERCANCIAS VENEZOLANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de la Producción y el Comercio de Venezuela, mediante comunicación DGCE/DACE/2004/794, de fecha 13 de los corrientes, nos informó que la señora **MAGALY RIVERO**, funcionaria de ese Ministerio, Oficina Regional de Maracay, Estado Aragua, ha quedado inhabilitada para emitir certificados de origen para mercancías venezolanas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen